El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES.
Gerona al mes. . . . . 1'50 pts
Fuera de Gerona, trimestre. . . . . 5 »
Ultramar y Extrangero, trimestre. . . 15 »

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.º
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
Á PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto. 5
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. . . . . 1'25

ANO III — GERONA.—SÁBADO 8 DE JUNIO DE 1895— NUM 740

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra las explosiones de gas.

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona

D ANGEL MARULL

INSTANTANEA

SELLOS

La ley del atavismo imprime el suyo en la faz del recien nacido, y delata á la sociedad un crímen, que no tuvo mas testigos que Dios, las tinieblas y el silencio de la noche, interrumpido de vez en cuando por lascivo, lujurioso beso.

Y esa otra ley anónima, ignotá, pero cierta é infalible, que todos conocemos y ninguno nos explicamos, imprime también, tanto el sello de la pureza y de la castidad en la frente de la virgen, como el del vicio, en la de la meretriz infame.

Estos sellos, son el premio de la virtud sin recompensa; y el castigo del criminal sin condena.

E. Adroher.

FABRICA DE **Hielo** A VAPOR

PRENSA, 4.—GERONA.

Grandes existencias de **hielo** y **botellas frappé** de excelente **agua potable,** remítese á todas partes con la mayor prontitud y **envases especiales**.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito esclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados **jarabes cremas Hogtons** para la fabricación de sorbetes y Mantecados.

Un abono de 24 botellas frappé 2'50 pesetas

VERTIGINOSA

VII

El Noticiero Universal de ayer 7 publica un telegrama fechado en París el 6, á las 5 tarde que literalmente dice:

«La prensa de esta capital, ocupándose de la insurrección cubana, lamenta que las noticias de la guerra de la Gran Antilla sean conocidas aquí por un especulador bursátil emparentado con el general Martínez Campos, 24 horas antes que el Gobierno español.—*Rigalt.*»

A tan gravísimá aseveración de la prensa parisiense, el colega barcelonés pone por todo comentario la siguiente llamada ó nota:

«La persona á que alude la prensa francesa es un joven á quien hizo embarcar hace días para la Península el general Martínez Campos, á fin de evitar maliciosas suposiciones.»

Y nosotros decimos: si ese *especulador bursátil emparentado con el general Martínez Campos*, es la persona á quien según *El Noticiero Universal, hizo embarcar hace días para la Península*, á fin de evitar... etcétera, ¿cómo se explica qué la justa queja de la prensa de París coincida precisamente con la repentina baja de los valores, ocasionada por el telegrama expedido desde la Habana con fecha 5 de los corrientes? ¿O habrá más de un *especulador bursátil emparentado?*

Por razones que del buen criterio se deducen, no haremos otra pregunta, ya que no es dado confundir con el pundonoroso General á ninguno de sus parientes, á mayor abundamiento cuando ya sabemos que las noticias de la guerra tanto escasean en Cuba, que algunas de ellas tienen que saberse en nuestra Antilla por los cablegramas expedidos desde la Metrópoli: lo que sí repetiremos, ¡es que vienen sucediéndose los misterios en que venimos haciendo especial hincapié, por ser base y el asunto de esta serie de artículos *vertiginosos*, de cuyo fondo, aunque transparente, nos vemos obligados, por patriotismo y otras consideraciones, á suprimir lo que muchas veces tenta el deseo.

¡Si habrá *vértigo* cuando las convulsiones repercuten en la capital de Francia!

«La Habana se va á perder,
la culpa tiene el dinero... etc.»

Por lo demás, tiene miga aquello del desestanco del tabaco, propuesto al general en jefe de Cuba por don J. Aguirre director del periódico *El Tabaco*.

Pués, eso quiere decir, mi general, que España habrá de obtar entre la pérdida de la isla de Cuba ó la de 90.000,000 de pesetas que ingresan en el Tesoro como producto de la renta del tabaco.

Y más miga tienen todavía las consecuencias, que se palpan, de la atrevida amenaza, apesar de la energía con que fué repelida.

En todas partes cuecen habas; es decir, se respira por la herida, el ancho boquete que desangra al país, para alimentar á la plaga de langostas que se nos vienen chupando hasta los tuétanos, á medida que quedan más desatendidos todos los servicios del Estado y más á las astas del toro todos los derechos del ciudadano contribuyente con verdadero derroche de sangre y dinero.

Así va ello. Pero, ¡ojo! que en el horizonte de la paciencia asoman los nubarrones precursores del diluvio.

SE VENDE **A legua y media de Gerona.** Una finca sita en el vecino pueblo de San Medí, denominada «Más Genís» ó «Más Palau».

Tiene 26 vesanas de cultivo y otras tantas de bosque; casa de labor con cabaña y porche.

Enclavada en la propiedad, hay una fuente, que permite convertir en huerta más de media vesana de terreno.

Precio baratísimo:—Para informes; á doña Constancia Ros; carnicería—Salt.

Crónica

En el artículo de nuestro distinguido colaborador *Fausto*, que publicamos hace dos días en las columnas de este periódico, alguien ha pretendido ver, y se ha equivocado de plano, el comienzo de una campaña demasiado personal.

De antemano, se ha señalado ya como blanco de los tiros del articulista, á la trinidad Robert, Quintana y Pella; piloto, remo, y timón de esta provincia, respectivamente.

Y no hay tal.

El ánimo del articulista, con cuya manera de pensar estamos absolutamente identificados, no es otro, en un principio, ó en el actual momento histórico como se dice ahora, que el de ir creando atmósfera, preparar el terreno á fin de poder llegar mañana á la constitución de una gran Liga provincial, de la que formen parte los representantes en Cortes de los diversos distritos de la provincia de Gerona; Liga que, atenta solo á los intereses de la localidad, se preocupe única y exclusivamente por el desenvolvimiento de nuestros intereses morales y materiales, supeditados hoy á las conveniencias de determinada escuela política, y convierta á los diputados que los distritos elijan, en diputados perpétuos, mientras una felonía ó una traición no obligue á que sean exhonerados del cargo, por sus propios electores.

Naturalmente, el objeto primordial de una Liga de esta naturaleza será, no mermar, sinó destruir, romper, anular, reducir á la nada esa otra *liga*, esa alianza, ese pacto en mal hora llevado á cabo por los señores Quintana y Robert, merced al cual han podido convertir en feudo suyo á esta provincia, por espacio de muchos años.

Y como nada es perdurable en este mundo, ni nadie invencible; probable, casi seguro és que esta Liga dé al traste con el caciquismo absorvente que ha sido causa y origen de tantos males como nos vienen aquejando.

La campaña pués, de *Fausto*, no será personal, sinó patriótica, elevada, y digna de la persona que con su colaboración honra las columnas de EL CORREO DE GERONA.

Llama *La Lucha*, y nosotros con ella, la atención del señor Alcalde acerca de los perjuicios que se están irrogando á los vecinos de la plaza de Bell-lloch y calles de la Auriga y Tras Teatro, no haciendo manar la fuente de la primera de dichas calles conocidas por *font de la Roca*. De ella se abastecen gran número de familias, que agradecerán al señor Ciurana dé las órdenes convenientes á fin de que no esté por más tiempo seca dicha fuente pública.

Plácenos en extremo transcribir íntegra la siguiente comunicación que nos han dirigido el presidente y el secretario de la *Cámara Agrícola Oficial de La Sellera y pueblos comarcanos:*

«Declarada esta Cámara agricola oficialmente organizada por R. d. de 10 del mes próximo pasado, entra de lleno en el período de propaganda de los principios que se propone sustentar y de los intereses que viene á defender, que llevados unos y otros al terreno de los hechos pueden condensarse en el siguiente lema: «Unión estrecha de los agricultores, propietarios é industriales agrícolas, sin distinción de partido político, para todo cuanto se relaciona con el fomento y defensa de la propiedad rústica, la agricultura é industrias de ella derivadas.»

»Conocidos los antecedentes del periódico de su digna dirección y el preferente interés que concede á toda idea que se relacione con la prosperidad del pais productor, esta Junta directiva se permite esperar que las ideas y los propósitos de la Cámara agrícola que representa habrán de hallar benévola acogida en las columnas de su ilustrado periódico, contribuyendo con ello poderosamente al incremento de una asociación que tan beneficiosos resultados puede producir.

Dios guarde á V. muchos años. La Sellera y Junio de 1895.

El Presidente, *Andrés Guerra.—José Ribas*, Secretario.»

Cuando la constitución de la Cámara Agrícola hallábase en estado embrionario, prestámosle ya nuestro modesto concurso, y después hemos venido apoyándola en todas cuantas ocasiones se nos han presentado.

Hoy que la idea se ha llevado á feliz término, hoy que la realización de un pensamiento que habíamos acariciado tanto, casi como los mismos iniciadores de ella, acaba de tener confirmación ¿Habíamos de ser tan infieles á nuestros principios, tan poco afectos á nuestra historia que negásemos nuestro apoyo, nuestra protección á la Cámara agrícola?

No, en manera alguna.

La «Cámara» nos tendrá á su lado, mañana, lo mismo que ayer; á todas horas, siempre.

La defensa de los intereses agrícolas de esta provincia, es uno de los lemas escritos en nuestra bandera; y por lo tanto, sería hacernos traición á nosotros mismos, si no coadyuvásemos á la labor de la Cámara de La Sellera y su comarca.

El señor gobernador civil ha dispuesto que el Ingeniero Fiel Contraste de la provincia, Don Arturo Comas, proceda á la comprobación anual ó periódico, de las pesas, medidas y aparatos de pesar que usan los industriales y todos cuantos pesan y miden, sin excepción de clase alguna, en Santa Coloma de Farnés y su partido judicial, señalando al efecto los días 10 y 11 del corriente mes, y teniendo lugar dicha operación en la misma villa.

Los Alcaldes de las poblaciones comprendidas en la demarcación citada, harán saber á sus respectivos vecindarios por medio de pregón en los sitios de costumbre y demás medios de publicidad empleados, el plazo que se fija para la referida inspección; advirtiéndoles al propio tiempo, el deber ineludible en que se hallan de concurrir á la expresada cabeza de partido con todos los instrumentos de pesar, pesas y medidas que empleen en sus correspondientes industrias, comercios y demás, con el fin de practicar su contraste. En la inteligencia, de que, transcucrido el referido termino, los que hayan dejado de asistir, y que tampoco hubiesen solicitado la comprobación en la forma reglamentaria consignada en el artículo 21, sufrirán las penas ó multas prescritas en el indicado Reglamento y Código penal.

Constituyen la junta directiva de la Cámara agrícola de La Sellera, los Srs. don Andrés Guerra, presidente; don Joaquin Codina, vicepresidente; don Salvador Peracaula, tesorero; don Calixto Noguer, contador; don José Ribas secretario y don Ramón Codina, don Joaquin Clos, don Juan Viñas, don Juan Bosch, don Juan Gasalpriu, don Benito Lloret, don José Pont y don José Figueras Noguer, vocales.

Escriben desde Cassá de La Selva que promete ser muy lucida la fiesta que celebrará dicha villa durante los días 9 10 y 11. En la gran plaza de la Coma están ya levantándose tres caprichosos arcos de triunfo con elegantes pedestales que estarán iluminados con faroles á la veneciana; casi todas las casas iluminarán sus fachadas con artísticos juegos de luces.

Las fiestas religiosas serán explendidas, y la corporación municipal asistirá á los divinos oficios del segundo día, los que amenizará una orquesta de Barcelona.

de hacer constar el criterio de este partido en frente del que sustenta el Gobierno, discusión que anteayer hizo con bastante claridad el señor presidente del Consejo de ministros. En tiempos normales, cuando la oposición está en minoría, estas proposiciones no tienen trascendencia política ni más objeto que el de fijar las ideas de cada uno de los partidos.

El partido liberal se daba por satisfecho con que la circular del Sr. Montero Rios se mantuviese.

Si hubiese podido retirarse la proposición, se hubiera retirado; pero como la votación era indispensable y los ministeriales se abstuvieron, si nosotros también nos absteníamos, hubieran quedado á votar con la mayoría los republicanos, y el presidente del Congreso, obligado á votar con la mayoría, hubiera tenido que votar con ellos.

No me pareció conveniente que el presidente de una Cámara monárquica votase con los republicanos, y por eso votamos la proposición. (Risas.)

Por lo demás, mientras el gobierno no falte al compromiso de traer las ternas en el término máximo del día 16, yo declaro que no hay ofensa para el Parlamento.

Pero si el gobierno falta á su palabra, entonces estará justificado cualquier acto de la mayoría.

Habla el Sr. Cánovas del Castillo, y después de felicitar al Sr. Sagasta declara que el plazo de 16 de Junio para traer las ternas lo considera el Gobierno como máximo.

Si antes se terminan los nombramientos, antes se remitirán las ternas.

El Sr. Silvela: Las alusiones que me han hecho los Sres. Azcárate y Sagasta me obligan á consignar alguna rectificación.

Yo en este caso, como en todos, profeso las doctrinas conservadoras, las mismas que el señor Cánovas del Castillo ha sostenido en su larga y gloriosa campaña parlamentaria. Lo mismo en cuanto á esto de que se trata como de la ley de reuniones, de asociación de imprenta y todas, yo estoy al lado del Sr. Cánovas del Castillo (Rumores.) Y en el caso de que se trata yo dije ya anteayer que no habría cuestión desde el momento en que el Gobierno se comprometió á remitir las ternas el día 16.

Respondiendo á una alusión del Sr. Azcárate, dice:

«Somos conservadores y entendemos que se debe acentuar el programa y el criterio del partido conservador, porque lo aconsejan las circunstancias. Esa entendemos que es la misión del gobierno y ése el programa que ha venido á cumplir. Y esboza un programa conservador.

El Sr. Cánovas del Castillo habla de nuevo, y dice:

Respecto de la indicaciones del Sr. Silvela, debo declarar que el programa que ha esbozado el Sr. Silvela como propio del partido conservador no es el mío. (Risas.)

Confirma que las ternas serán remitidas muy pronto al Congreso; quizá—añade—tarden en recibirse unas horas. (Risas.)

El Sr. Sanz, en nombre de la minoría carlista, dice que votarán en pro de la proposición.

Explica los motivos que tuvieron sus amigos para abstenerse en la votación de anteayer y los que hoy tienen para votar.

El Sr. Azcárate rectifica, manifestando que ha oido con extrañeza al Sr. Silvela acentuar tanto el programa conservador. Su señoría tiene dicho que era un liberal retenido en el partido conservador ¿Cómo ha variado tanto?

(El Sr. Silvela hace un gesto especial, como el que dice: Aquellos eran otros tiempos.)

Al oir lo que S. S. ha dicho esta tarde, ya no tengo gana de que sea poder nunca. (Risas).

Censura después al Sr. Sagasta, y dice que no es serio en los liberales hacer que hacen, para no hacer nada en definitiva.

Rectifica el Sr. Silvela.

Se lee la proposición por el secretario conde de la Corzana.

¿Se toma en consideración?

Varios diputados: Nominal, nominal.

Será nominal.

Verificada la votación, resulta desechada la proposición por 132 de ministeriales, mayoría y silvelistas contra 19 de republicanos y carlistas.

Al comenzar este acto abandonan el salón algunos diputados liberales, entre ellos los señores conde de Xiquena, de Romanones, la Presilla, Céspedes y Jimeno de Lerma.

Y continuó tranquilamente la discusión de los presupuestos.

AUMENTO DE TRIBUTOS

Prometimos en un artículo *La ley del embudo*, ocuparnos de la desigualdad tributaria entre uno y otro tributo, y entre contribuyente y contribuyente, y vamos á empezar hoy exponiendo la causa de la situación angustiosa en que vive el contribuyente por uno ú otro concepto, y la nación en general. Porque admira y asombra el aumento que ha tenido en poco más de medio siglo el presupuesto de gastos; lo que han subido las contribuciones é impuestos; lo que se ha elevado la Deuda pública y los intereses de la misma. Y también admira y asusta, al considerar que, en tres siglos, solo ha aumentado el presupuesto del Estado, desde 50 millones de pesetas, á 150 millones, y desde 1825 á 1886 se ha elevado desde los 150 millones de pesetas á 906 millones, causa para que las contribuciones y los arbitrios en general hayan subido en esa proporción; pues la territorial ha subido desde 62 millones de pesetas que se repartieron en 1845, primer año del sistema tributario actual, á 179 millones que se liquidaron en 1887-88, la industrial se ha elevado de 8 millones de pesetas que se cobraron en 1850, á 44 millones que se han liquidado en 1894; los Derechos reales, que en 1850 eran cuatro millones de pesetas, llegaron en 1894 á cerca de 35 millones; las cédulas personales que en 1850 importaban poco más de un millón de pesetas, en 1894 ya se elevaban á nueve millones y medio; el impuesto ó contribución de consumos, se ha elevado en ese tiempo, desde 38 millones de pesetas á 92 millones; el timbre del Estado, desde 13 millones en 1850, á 48 millones en 1893 94; y á este tenor los demás tributos. ¿Y cuál es la causa de ese aumento de presupuesto, y por consiguiente, de tributos y contribuciones?

No hay duda que es el sistema que nos rige; no hay duda que es la política, la sima sin fondo donde va cayendo la fortuna pública, porque el presupuesto es quien la da vida y la alimenta, y si no, todos los partidos, cuando se hallan en la oposición, ofrecen economías, ayudar al comercio, proteger á la industria y la agricultura, aliviar al contribuyente y moderar los impuestos, y en cuanto ocupan el poder, parece que todos los gobernantes descienden del hombre aquel de la gallina de los huevos de oro, en el modo que tienen de esprimir las utilidades del contribuyente, y lo demuestra el hecho de que, hasta 1854, había gobernade por espacio de diez años el partido moderado con un presupuesto de gastos de 296 millones de pesetas en 1845, á 391 millones en 1854, al cual se le combatia y recriminaba de inmoral y derrochador, y para combatirle, se tomó por pretexto el anticipo de 50 millones de pesetas sobre las contribuciones territorial é industrial, y al grito de moralidad, economías y baja de tributos, entró en el poder el partido progresista ó unión liberal, y la baja de la contribución territorial prometida se verificó, elevándose desde 75 millones de pesetas que se cobraban en 1854, á 106 millones en 1864, cuando dejó el poder O'Donnell; la contribución de subsidio, no pasaba de 13 millones de pesetas, y fué elevada á 20 millones; los Derechos reales importaban al principio cinco millones de pesetas, y los elevaron á ocho millones; la contribución de consumos, que era de 42 millones y que la suprimieron al entrar en el poder, la restablecieron después elevándola á 50 millones; el timbre del Estado que era de 21 millones de pesetas, le subieron á 29 millones; las economías que ofrecieron hacer en el presupuesto de gastos, se redujeron á elevarle desde 393 millones de pesetas que había cuando entraron en el poder, á 704 millones que reconocieron en 1864; la deuda flotante que importaba 173 millones de pesetas en 1854, á los 10 años había subido (á pesar de la venta de los bienes nacionales) á 414 millones; el gobierno anterior había consumido de recursos extraordinarios 71 millones de pesetas y el que subió en alas de las economías gastó 411 millones; el gobierno de Narvaez había echado mano de 34 millones de pesetas de los bienes desamortizados y el de O'Donnell y Espartero consumió 358 millones; al partido progresista y unión liberal, le sucedió el partido moderado mixto, después de O'Donnell y más tarde, el moderado puro y combatido por los déficits de los presupuestos, por los partidos, la prensa y por todo el país, que creía de buena fé lo que ofrecía la revolución, en los 405 años que duró su gobierno, elevó la deuda pública en 1.500 millones de pesetas; la contribución territorial en 7 millones; los derechos reales en 5 millones, en otros 5 millones el impuesto de consumos y en 73 millones de pesetas el presupuesto de gastos y dejando la deuda flotante en la misma suma que tenía en 1864

Mas derribado por los mismos hombres y al mismo grito de 1854, de moralidad, economías, rebaja de tributos y de contribuciones (incluso la de sangre), cómo cumplió esta promesa hecha á la faz de la nación, lo demuestra el hecho de que la cuota de la contribución territorial que era de 106 millones de pesetas en 1868, en 1872-73 ya se había elevado á 161 millones; la industrial, que era en la primera fecha por la suma de 19 millones de pesetas, en 1874 ya se había elevado á 30 millones; las cédulas personales, que eran antes poco más de un millón de pesetas, fueron elevadas á tres millones y medio en 1870-71; los derechos reales desde nueve millones de pesetas se elevaron á 17 millones; los de consumo, que se suprimieron, fueron restablecidos después, elevándolos desde 47 millones de pesetas á 83 millones; la Deuda flotante, que era de 403 millones de pesetas y para enjugarla se hicieron tres grandes empréstitos, la elevaron hasta 556 millones; la Deuda pública por todos conceptos, que en 30 de Junio de 1868 importaba 5.540 millones de pesetas, en igual día y mes de 1874 había sido elevada á la enorme suma de 10.300.000 los intereses de la misma que eran en la primera fecha 260 millones de pesetas, á los dos años, ó sea en 1870 71, cuando no se había tirado un tiro ni gastado un céntimo en la guerra civil, se habían reconocido y liquidado por la suma de 423 millones de pesetas, ó sea 21 millones menos que aquel año se recaudó en toda la nación de los recursos ordinarios del presupuesto.

Y á consecuencia de este desastre financiero, hubo necesidad de suspender en todo y en parte los enormes intereses de la Deuda y también se dejó sin pagar las dotaciones del culto y clero, resultando que entre las obligaciones reconocidas y no pagadas hubo una diferencia de 900 millones de pesetas en los seis años de la revolución, pues sólo al clero se le quedó á deber 93 millones de pesetas y 761 millones á los tenedores de títulos de la deuda pública.

Después vino el gobierno de la Restauración, que tuvo que hacer un arreglo con los acreedores de esa Deuda, pagándoles en vez del 3 por 100 á que tenían derecho el 1 por 100 incluyendo también la dotación del culto y clero, y pagándole en parte los atrasos, é igual se hizo con los intereses de la Deuda vencidos y no pagados, por lo cual el presupuesto se elevó hasta 836 millones de pesetas, y la Deuda pública á 125.16 millones, aumentando la contribución territorial desde 160 millones de pesetas á 165; la industrial desde 30 millones á 37; los derechos reales desde 17 millones de pesetas á 24 millones, y los consumos desde 83 millones á 85. Después vino el gobierno liberal é hizo el arreglo de la Deuda con los acreedores de la misma, reconociéndoles solamente el 44,75 por 100 del valor de sus títulos, á cambio de abonarles por este capital reducido el 4 por 100, en vez del 1 por 100 que se les abonaba por el todo desde la bancarrota. Y como para la unificación de la Deuda hubo que hacer un grande empréstito, á pagar capital é intereses en cuarenta años (ó sea hasta el año *1822*), y, por otra parte, se rebajó el descuento á los empleados; al instante el presupuesto de gastos se elevó hasta la suma de 906 millones de pesetas, y los déficits del mismo fueron acumulando en Deuda flotante hasta llegar en 1890-91 á 427 millones de pesetas, porque la Deuda flotante es el Oceano á donde van á parar de incógnito todos los déficits de los presupuestos. Las contribuciones en este período de 1882 á 1890 se ha elevado la territorial en 14 millones de pesetas; los derechos reales en 7 millones y los consumos en otros 7 millones.

Y este sistema de aumentar el presupuesto y los tributos, sin aumentar en relación la riqueza general, ha traido consigo el que los extranjeros nos hayan facilitado recursos para cubrir los déficits del presupuesto del Estado, los déficits de la Nación, desde la producción al consumo y el capital, para las obras públicas; y en cuanto no hemos hecho empréstitos ó dejado de construir con dinero del extranjero, el resultado ha sido que los 1.000 millones de pesetas acuñados en oro desde 1876, y lo que existía en esta fecha, se haya ido al extranjero en pago de intereses y á cuenta de productos de ese capital extranjero invertido en España, y desde 1891, que carecemos de moneda internacional para saldar diferencias, éstas se invierten ó emplean en Deuda pública por cuenta del extranjero, creando un problema insoluble para lo porvenir. Y como la mayoría de nuestros hombres públicos no se ocupan en estudiar estas pequeñeces, y los que se ocupan creen que se salva la Nación con sólo nivelar el presupuesto por medio del aumento de los impuestos, el clamor del contribuyente se ha hecho general. Se queja el agricultor de no poder vivir, porque importa más el producir que el valor de lo producido; el propietario porque á la vez que le bajan las rentas y el valor de las fincas, se le eleva la contribución; el comerciante de que no vende, quiebra ó suspende pagos; el industrial y fabricante de que no da salida á las mercancías que produce, y todos se quejan en general; es decir, todo el que paga, negocia, tragina, compra, vende ó produce.

Estos son los hechos y esta es la historia económica de medio siglo á esta parte; gastar más que producir y recaudar, hacer trampas, elevar impuestos y contribuciones y dejar una herencia á las generaciones futuras, que dudamos la tomen, ni aun á beneficio de inventario.

JUAN DE DIOS BLAS
Exsecretario de Ayuntamiento.

Tribunales

Terminó ayer la vista de la causa instruida con motivo del robo cometido en la estación del Medíodia en Octubre de 1893.

Aparecían como responsables del hecho seguido Pedro Pascual, guarda de la estación; Juan Casado, Manuel Francés y José Ruiz (a) Curita, en cuya casa fueron halladas, debajo de unas losas, 13.454 pesetas.

A juicio del jurado, este último procesado es el culpable del robo, declarándolo así en el veredicto, siendo condenado el *Curita* á la pena de cinco años de presidio correccional.

Al darse lectura del veredicto rompió á llorar la hija del *Curita* y éste protestó á voces de su inocencia, viéndose el presidente de la sección en la necesidad de ordenar la salida del procesado, produciéndose una triste escena entre el acusado y su familia.

Noticias

Un asilado en el hospital de Nuestra Señora del Carmen, sito en la calle de Atocha, números 117 y 119, llamado Manuel Rodríguez, ciego, que ocupaba la cama número 138 de la sala de San Fernando, se arrojó desde el coro á la iglesia, produciéndose la fractura del femur derecho.

Según manifestó el motivo fué que se le había aparecido el mismo Dios á decirle que había matado á sus hijos.

José Custellas García fue asaltado en la carretera de Valencia, cerca de Madrid, por tres hombres, que después de robarle el dinero que llevaba, que eran 3,75 pesetas, le produjeron una herida en el brazo izquierdo.

Los agresores se dieron á la fuga.

El robado venia desde Teruel á pié.

La Unión Mercantil, de Málaga, propone se inicie una suscripción popular para erigir una estatua que perpetúe la memoria del ilustre Peral.

Don Francisco Cubillo, denunció ayer un robo importante, sin beneficio para el ladrón.

Don Francisco Cubillo manifestó al juzgado que del domicilio le fueron sustraidos varios importantes documentos, entre ellos un expediente de créditos contra el Estado por valor de treinta y cuatro millones de reales.

El denunciante supone que el autor de este robo sea un individuo llamado M. B. que ayer marchó á Zaragoza.

Por telégrafo se han dado ordenes para detenerle.

INUNDACIONES

El río Bidasoa ha experimentado una extraordinaria crecida.

Telegramas de San Sebastián dicen que las aguas arrastraron cadáveres de vacas y otros animales, y muchos enseres.

La vega de Hernani fué inundada totalmente.

En Tolosa se han hundido los terrenos de la fábrica de Elosegui, á consecuencia de las lluvias.

Se interceptó por completo la vía férrea, y suspendido la circulación de los trenes.

La línea férrea está interceptada veinte kilómetros por desprendimientos de tierras.

Las averías son importantes.

Se tardará dos días en reanudar el servicio.

En Tolosa se ha desbordado el río Oria, inundando el barrio de Belate.

También ha invadido la carretera en gran extensión, impidiendo la circulación.

El correo del Norte no llegó ayer á Madrid.

Ultimas notas

Con alguna extensión damos en la Crónica parlamentaria el extracto de la sesión de ayer del Congreso.

Pero debemos recoger aquí un hecho que fué objeto de vivos comentarios.

Al ir á votarse la proposición de los republicanos, el señor marqués de la Vega de Armijo abandonó la presidencia, lo cual dió lugar á que circulara el rumor de que pensaba presentar la dimisión.

Más tarde, y depuradas las cosas, se supo que el señor marqués se limitó á poner en conocimiento de su jefe que se abstendría de votar porque el presidente de la Cámara no podía ir contra una proposición en que se defendían las prerrogativas del Parlamento.

. .

Para hoy se anuncia dos incidentes en la alta Cámara y serán promovidos por los señores Canga Argüelles y marqués de Trives.

El primero censurará la intervención de los generales Arolas y Mariné en los *meetings* y acuerdos tomados por los revolucionarios de Valencia y el segundo se referirá al proceso instruido con motivo del atentado contra el general Primo de Rivera.

. .

El Sr. Salmerón se propone pedir votación nominal definitiva para la aprobación de los proyectos de carácter económico.

Como según este acuerdo de los republicanos, á la votación de las leyes habrán de concurrir 211 diputados, el gobierno, de acuerdo con el Sr. Sagasta, se propone adoptar las precauciones necesarias, á fin de que siempre haya número suficiente de diputados para las votaciones definitivas.

. .

Está en pié la cuestión del impuesto de consumos sobre los vinos.

. .

Las secciones del Senado han nombrado para la comisión acerca del proyecto de ley de organización de la carrera de secretarios de Ayuntamiento de las islas de Cuba y Puerto Rico, á señores González Longoria, conde de Torreanaz, Torre Villanueva, Bayo, González (D. J. F.), conde de la Romera y Fabié.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 4	DÍA 5
Deuda perpét. al 4 0|0 int.	70.50	70.60
Idem id. pequeños	72.50	73.00
Idem id. fin corriente	70.30	70.30
Idem id. fin próximo	00.60	70.35
Nuevas séries G. y H.	72.00	71.90
Deuda perpét. al 4 0|0 ext. (1891)	81.15	81.40
Idem id pequeños (1891)	82.60	82.05
Nuevas séries G. y H. (1891)	83.40	83.65
Deuda al 4 por 0|0 amortizable	00.00	81.90
Idem pequeños	82.15	82.30
Billetes de Cuba (1886)	105.30	105.20
Idem 1890, núms. 1 al 485.000	96.15	95.60
Idem del Banco hipotecario	00.00	00.00
Cédulas hipot. al 5 por 0|0	100.70	100.70
Idem al 4 0|0	00.00	00.00
Acciones Banco de España	389.00	388.50
Compañía de Tabacos	193.75	193.75
METALES PRECIOSOS		
Centenes antiguos	15.0	15.00
Idem nuevos	11.0	11.00
Oro antiguo	12.00	12.00
Nuevo	12.00	12.00
CAMBIO		
Londres, á la vista	00.00	28.36
Idem á 8 días vista	00.00	00.00
París, á la vista	00.00	12.45
Idem á 8 días vista	00.00	00.00

LA GUERRA EN CUBA

Noticias graves

Muy graves son las noticias que ayer comunicó el telégrafo oficial.

El telegrama recibido á última hora de la tarde dice así:

«*Habana* 5.—El general segundo cabo de la isla de Cuba, con fecha de ayer 4 de Junio, dice al ministro de la Guerra por encargo del general en jefe de aquel ejército, lo siguiente:

Anúnciase inmediato desembarco de algunos cabecillas, y que Máximo Gómez está decidido á pasar á Puerto Principe.

Hay agitación en otras provincias.

La conspiración que abortó en Febrero, por no estar hecha la zafra y haberse adelantado el departamento oriental, amenaza estallar, á pesar del último manifiesto del partido autonomista y de mis propios esfuerzos.

Necesito seis batallones más, por lo menos, en pie de guerra.—*Campos*.

El telegrama anterior produjo honda impresión en todas partes, pues viene á demostrar que la insurrección tiene profundas raices. El temor del capitán general de Cuba de que el movimiento insurreccional encuentre eco en otras provincias, y de que se lancen al campo nuevos elementos, entraña verdadera gravedad.

Al comentar estas noticias, todo el mundo convenía en que al fin se logrará vencer á los enemigos de la patria; pero también convenían todas las opiniones en que para ello se necesitará hacer un esfuerzo mayor del que se había calculado.

En otra cosa la opinión era unánime: en que, cueste lo que cueste, se debe hacer un esfuerzo para mantener la integridad de la patria.

Consecuencia del telegrama oficial, fué una conferencia celebrada por los Sres. Cánovas y Azcárraga.

En ella dió cuenta el general Azcárraga de las medidas que tenía ya adoptadas para el rápido envío de los nueve mil hombres de refuerzo á Cuba.

El ministro de Marina dijo que ya tenía instrucciones el comandante general del apostadero de la Habana para disponer, caso que se juzgara necesario, que se armaran algunos barcos mercantes y auxiliaran á la marina de guerra en la vigilancia de las costas.

Por último el ministro de Ultramar dió cuenta de que ya tenía ultimado el proyecto relativo á operaciones de crédito.

El ministro de la Guerra se trasladó después al ministerio y dictó órdenes telegráficas á los comandantes generales de los cuerpos de ejército. Dichas órdenes son unas de carácter consultivo y otras de carácter preceptivo para que en la mejor forma y en el menor tiempo posible se preparen los batallones que han de marchar á Cuba.

Es casi seguro que en esta semana quedará hecho el sorteo en todos los cuerpos de infantería.

Además se han dado órdenes para disponer expediciones extraordinarias de buques de la Compañía Trasatlántica, encargados de trasportar los diez batallones.

En el próximo correo del día 10 embarcará el batallón de infantería de marina.

En cuanto al envío de fondos, se hará una operación de crédito, pignorando Cubas de la emisión de 1890.

Parece que el límite puesto por ahora, y según los cálculos del gobierno, á la cifra que se propone obtener de las Cubas de 1890, con destino á los gastos que ocasiona la insurrección, es el de 15 millones de pesetas.

Varias noticias

El señor ministro de Ultramar conferenció ayer con el Sr. Sagasta y con el presidente de la comisión de presupuestos de la isla de Cuba, Sr. Mellado, acordándose presentar hoy un proyecto de ley para enviar fondos con destino á la gran Antilla.

***

El Gobierno ha acordado enviar á la isla de Cuba diez batallones, en vez de los seis que pide el general Martínez Campos.

***

Respecto á la cuestión del «Aliance», dice un telegrama de Fabra fechado en Washington:

«El departamento de Estado (ministerio de Negocios extranjeros), anuncia que la respuesta de España sobre la cuestión del «Aliance» (buque contra el cual, como se recordará, hizo fuego el crucero «Conde de Venadito») desaprueba la conducta del barco español, expresa sentimiento por lo ocurrido y anuncia que se adoptarán medidas para evitar la repetición de hechos análogos.»

***

Un telegrama particular manifiesta que se han presentado á las autoridades de la isla unos cincuenta insurrectos que componían una partida.

Esta operaba en Sagua de Tanamo.

***

De un telegrama que publica un colega tomamos el siguiente párrafo:

«Con referencia á personas que vieron levantar el campamento insurrecto de Ramón Vargas aseguran que llevaban tantos heridos que, faltándoles medios para conducirlos los llevaban en sacos.»

El telegrama es de procedencia andaluza.

***

De una carta de Nueva York que publica un colega tomamos los siguientes párrafos:

«Por ahora no existe, al parecer, la *menor* dificultad para desembarcar en las costas de la isla. Cabildeos no faltan, ni tampoco festejos, pues aquí estas cosas se hacen en público, y la prensa metropolitana está pendiente de los labios de un tal Quesada, secretario de la Junta revolucionaria, y de un tal Guerra, tesorero de la misma, quienes á diario comunican á los periódicos cuanta patraña inventan. Esta prensa publica las patrañas como artículo de fe, y se niega á insertar cualquier comunicado de los españoles aquí residentes.

El escándalo ha llegado á ser tan grande, que los mismos corresponsales que dos de los periódicos metropolitanos tienen en Cuba, han venido telegrafiando á diario desde la isla las versiones que les proporcionaban Maceo y Gómez de los encuentros tenidos por los insurrectos con nuestras tropas, en los cuales los españoles éramos siempre derrotados. Los periódicos conteniendo semejantes noticias, se enviaban por correo desde aquí á Cuba, en número considerable, para hacer propaganda sediciosa, produciendo, como es natural, un efecto desmoralizador. El general Martínez Campos, advertido de lo que pasaba, ha prohibido muy oportunamente que esos corresponsales se fuesen á la manigua protegidos por su pasaporte americano. De hoy en adelante los corresponsales irán en todo caso con nuestras tropas y tendrán que decir la verdad á sus periódicos ó marcharse de la isla.

Cuanto al general Martínez Campos, no ha descansado ni un momento desde que puso los pies en Cuba. No solo ha levantado el espíritu de nuestras tropas con su presencia, sino que ha logrado también inspirar confianza á personas de representación de las ciudades, que por tener comprometidos sus intereses á causa de la revuelta, mostrábanse algo tibios en sus afectos patrióticos.

La mayoría de la prensa metropolitana continúa siéndonos hostil. Todos los periódicos publican extensas biografías de Martí. El *World*, que es el que tiene más circulación en los Estados Unidos, dice «que no son los cubanos los únicos que están de luto por Martí.» El mismo periódico publicó una serie de diatribas contra España, salidas de los labios de las «Hijas de Cuba», Club revolucionario mujeril que celebra ferias y da conciertos para ayudar á los mambises. En una palabra, la verdadera insurrección está aquí.

ATENTADO

contra el general Primo de Rivera

El herido

Durante el día de ayer el general Primo de Rivera mostró postración y desfallecimiento, que hicieron temer agravación en el curso hasta ahora regular que viene siguiendo el proceso de las heridas.

A última hora de la tarde desapareció el acentuado recargo, iniciado la noche anterior y mantenido todo el día. A las ocho de la noche las esperanzas de salvación—que nunca se habían perdido en absoluto—eran grandes. La temperatura era de 38 grados y décimas.

El parte facultativo, que se fijó á las siete de la tarde y que estuvo expuesto toda la noche, dice así:

«El Excmo. Sr. Marqués de Estella desde el parte anterior no ha tenido ningún cambio en el curso de su enfermedad, continuando grave el estado del mismo, por la lesión y por los accidentes que pudieran sobrevenir.»

De madrugada el estado del general Primo de Rivera continuaba sin agravación.

Ha podido dormir algunos ratos.

Existen todavía dudas sobre el recorrido del proyectil. Alguno de los médicos espera que llegue el período de supuración de la herida y se pueda levantar el apósito dentro de un par de días, para hacer un reconocimiento detenido.

Entierro de Clavijo

A las cinco de la tarde recibió sepultura el cadáver del capitán Clavijo, en el cementerio del Este, á donde fué conducido en un furgón, escoltado por Guardia civil de caballería.

El cuerpo del pobre ajusticiado fué encerrado en una caja de zinc, pocos momentos después de quedar cumplida la justicia humana.

La familia quiso transportarle desde el sitio de la ejecución en una carroza de seis caballos, pero el capitán general se opuso á ello por estar taxativamente dispuesto que los cadáveres de los ejecutados se lleven al cementerio en un furgón.

El del capitán quedó en el depósito del cementerio hasta las cinco de la tarde, en cuya hora se procedió á darle cristiana sepultura.

Velaron el cadáver los hermanos de la Paz y Caridad, Sres. Ducazcal y D. Casiano García.

La familia estaba representada por tres caballeros enlutados que se negaron á decir sus nombres.

El ataud fué llevado á la capilla del cementerio, donde se le rezó un responso, siendo sepultado á las cinco y media en el cuartel 8.°, manzana 31, letra G, en una sepultura de segunda clase.

Al fúnebre acto asistieron unas sesenta personas.

No era casado

Dice el *Heraldo:*

«A pesar de lo que consigna la hoja militar del oficial fusilado, y de lo que se ha dicho estos días, tenemos motivos para creer que D. Primitivo Clavijo era soltero, aunque en Cuba hizo vida de casado con una desgraciada joven, de la cual deja dos ó tres hijos.

En la hoja de servicios no hay testimonio ni dato alguno del casamiento, como por fuerza tendría que haberlo si aquella unión hubiera sido legítima. Lo único que hay es que en la casilla correspondiente al *estado* de Clavijo, se puso *casado* una vez, y así siguió mucho tiempo.»

Orden de la plaza

Primer cuerpo de ejército.—Estado Mayor

SOLDADOS:

El inflexible rigor de las leyes militares se ha cumplido antes del tercer día del atentado cometido contra el excelentísimo señor comandante en jefe de este cuerpo de ejército, teniente general D. Fernando Primo de Rivera, marqués de Estella, del crimen que tan justa indignación y dolor nos ha causado, por las circunstancias del hecho y las personales de tan digno bizarro general.

Si grato y satisfactorio es para todo jefe premiar y enaltecer los merecimientos de sus subordinados, triste y penoso es, por el contrario, el deber de aplicar penas como la sufrida por el capitán D. Primitivo Clavijo Esbry, que tuvo la desgracia de manchar el honroso uniforme militar; pero ineludible y necesario para la conservación de la disciplina, base y fundamento de los ejércitos.

Que sólo se presenten en lo sucesivo ocasiones de cumplir el primero de estos deberes, contando, como cuento, con vuestro valor y buen comportamiento, y que sigáis siendo la garantía de las instituciones, de la integridad nacional, del orden y de la honra de la patria, son las fundadas aspiraciones de vuestro comandante en jefe,

SABAS MARÍN

Madrid 5 de Junio de 1895.

Varias noticias

Clavijo tenía en Madrid un tío muy cercano, sacerdote, bien acomodado, y por referencias de personas que le han oido sabemos que el capitán Clavijo había sido hasta hace pocos meses muy sobrio y muy enemigo de borracheras ni bebidas.

***

Acerca de los propósitos de suicidio que, según parece, tenía el desgraciado capitán, refiere un colega:

«El agresor del general Primo de Rivera se mostraba muy agraviado contra los que le detuvieron, no porque él pensara huir después de matar al capitán general, sino porque estorbaron la realización completa de su plan.

—Yo quería ahorrar todo lo que venía después—decía Clavijo;—el sumario, el consejo de guerra, el cuadro para fusilarme... Llevaba seis tiros en mi revólver: cinco destinados al general Primo de Rivera, y el último para mí.»

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DIA 5 DE JUNIO DE 1895

Pregunta el Sr. Marqués de Hazas al ministro de Fomento si ha recibido un telegrama de Santander dándole cuenta de la creación de una junta de defensa contra las tarifas especiales de transporte por el ferrocarril del Norte.

El Sr. Bosch dice que no y que ha citado para tratar del asunto á los directores de las compañías.

El Sr. Vivar pide se activen las obras de defensa de Sevilla y con este motivo entra en consideraciones sobre los perjuicios que pudieran venir de paralizarse estas obras.

El señor ministro de Fomento dice que estando consignado ya en presupuesto el crédito necesario, la ejecución se hará rápida.

Respecto á las obras del puerto no es tan explícito, porque el problema es más complejo y difícil, y es preciso resolver antinomias entre la ley de aguas y la de puertos.

Las obras del puerto, exclama, continúan y continuarán.

Hace uso de la palabra el Sr. Gullón para lamentarse de que al parecer se hayan entibiado las relaciones entre ambas Cámaras, y al efecto cita el hecho de que habiendo transcurrido un mes desde que se mandó al Congreso el proyecto de ley referente á la elección de senadores, no se haya dictado aún dictamen.

El Sr. Ladarán se une á lo manifestado por el Sr. Gullón y pide se inquiera que hay de verdad sobre un suelto publicado por *El Correo* referente á la reunión de varios señores diputados que trataron del acuerdo tomado por esta Cámara sobre la subvención de la historia de Puerto Rico.

El señor presidente dice que respetando las prerrogativas de la otra Cámara hará lo que sea posible y que respecto á lo que dice el Sr. Badarán no puede inquirir la Mesa nada de lo que acuerde y trate una reunión particular.

El Senado se reunió en secciones.

Se aprobaron después varios proyectos de ley y se levantó la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DIA 5 DE JUNIO DE 1895

Hubo al principio una lluvia de ruegos y preguntas.

El Sr. Capdepón apoya una proposición de ey autorizando al Ayuntamiento de Valencia para concertar un empréstito para carreteras.

El Sr. Ruiz (D. Gustavo) pide los expedientes sobre rebaja de consumos de Gerona.

El Sr. Junoy denuncia faltas cometidas por el Instituto de 2.ª enseñanza de Sevilla contra el decreto del Sr. Groizard.

También denuncia abusos de la Aduana de Barcelona.

El señor ministro de Hacienda defiende al director de la Aduana citada.

Los Sres. Pardo y Belmonte apoyan proposiciones de carreteras.

El Sr. Avila aboga porque en vista de los estragos que hace la viruela se declare forzosa la vacuna.

El Sr. Ruiz (D. Gustavo) pregunta si la comisión de presupuestos ha retirado el art. 42 del dictamen sobre el de ingresos.

El Sr. Mellado, como presidente de la comisión, dice que se ha retirado para redactarlo de nuevo.

Otra vez las ternas

El Sr. Azcárate pregunta al presidente de la Cámara si, cumpliendo el acuerdo del Congreso, el ministro de Gracia y Justicia ha remitido á la Cámara copia de las ternas para el nombramiento de jueces municipales.

El señor presidente: En el Congreso no se ha recibido ninguna comunicación del Gobierno sobre las ternas de los jueces de Madrid.

El señor ministro de la Gobernación niega que en la sesión de anteayer tomara el Congreso acuerdo alguno, ni que el Gobierno quedara obligado á nada por la proposición que se votó, sino á traer las ternas el día 16, que fué lo que ofreció el Gobierno, y que la proposición no tuvo más objeto que el de manifestar las ideas respectivas de los partidos, según declaró el mismo Sr. Sagasta, cuyo discurso leyó el orador.

Se dió lectura de la siguiente:

Proposición incidental

Los diputados que suscriben, considerando:

1.° Que no consiente el decoro y la dignidad del Parlamento que los acuerdos de éste referentes á sus fueros y prerrogativas, queden reducidos á meras declaraciones sin trascendencia política.

2.° Que el Gobierno tiene obligación de aceptar el acuerdo tomado por el Congreso en la sesión de anteayer sobre la petición de documentos hecha por el diputado señor conde de Romanones al señor ministro de Gracia y Justicia.

3.° Que lejos de mostrarse á ello dispuesto, ni ha remitido aquellos á este cuerpo colegislador ni ha reconocido el deber en que está de hacerlo.

Tienen el honor de proponer al Congreso se sirva acordar que por el señor presidente se haga saber al Gobierno que si inmediatamente no remite los expresados documentos al Congreso, éste para mantener la parte que le corresponde en el organismo de los poderes del Estado, se verá obligado á ejercitar todas sus facultades y derechos, sin otra consideración que la de la defensa de las prerrogativas y la de su honor.—Palacio del Congreso 5 de Junio de 1895.—Azcárate, Muro, Junoy, Sol, Pedregal, Labra y Salmerón.

Se levanta á apoyarla el Sr. Azcárate. El orador empieza por recordar los hechos que motivaron la anterior proposición.

Expresa su opinión de que el discurso del Sr. Sagasta tiene dos partes: una en que se da por satisfecho con que la circular del Sr. Montero Ríos se cumpla, y otra, la más esencial, en que afirma que deben mantenerse las prerrogativas del Parlamento remitiendo á éste los documentos que se han reclamado.

Después de la votación del otro día—añade—el gobierno tiene que optar por uno de los extremos de este dilema: ó someterse ó dimitir.

Aquí ya no se trata de una cuestión de partido; se trata de las prerrogativas, de los fueros, de la dignidad y aun del honor del Parlamento. Porque, señores, si después de haber acordado la Cámara que vengan aquí copias de las ternas, esas copias no vienen, tendrá razón para decir todo el mundo que aquí hemos perdido *todo*, sin exceptuar nada. (Rumores.) Se han visto Parlamentos serviles de los gobiernos; pero su servilismo se encubría con apariencias de dignidad. Ahora, si el Congreso no mantuviera su acuerdo, daría prueba de lastimosa flaqueza.

Yo llamo la atención del Sr. Sagasta sobre el hecho de que las gentes se preguntan: «¿Qué pasa aquí?» Tiene explicación honrosa que su señoría apoye al gobierno en la cuestión de los presupuestos, pero no tendría explicación de ningún genero que S. S. se conformase con la extraña interpretación que de sus palabras hace el ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación explica los argumentos que antes ha expuesto y dice, por último, en este caso no soy yo el que tiene que explicar el resultado de la proposición. Tiene la palabra la mayoría liberal.

El Sr. Sagasta, después de rectificar brevemente el Sr. Azcárate, dice que sería indigno de un partido serio, después de haber contraido el compromiso con el Gobierno de apoyarle para legalizar la situación económica, hacer imposible su marcha presentando votos de censura sabiendo que cuenta con mayoría. Eso no lo haría jamás el partido liberal.

Ya lo dije anteayer; que la proposición del señor conde de Romanones no tenía el carácter de un voto de censura, ni tenía otro objeto que el

En la noche del 10, el reputado pirotécnico don Enrique Giavelli, disparà un ramillete de fuegos artificiales.

Dos lujosos entoldados están levantándose y los aficionados á la buena música oirán en ellos las orquestas «Moderna Armonía» y «Unión Artística» de Barcelona.

«La Selvatana» y «Orfeón Cassanense» son las encargadas de tocar las tradicionales y populares *sardanas llargas* durante los tres días.

La afición al velocipedismo toma en esta capital mayor incremento cada día.

A la Dehesa van todas las tardes numerosos *sportmants* á adiestrarse en el ejercicio de la bicicleta, estimulados por buenos maestros, que verían con gusto el arraigo en Gerona de esta, para muchos, nueva diversión.

Háblase de establecer un depósito de máquinas, sucursal de una importante casa constructora que á precios reducidos facilitaria velocipedos á los aficionados.

En atención á la proxima festividad del «Corpus,» indica *Lo Geronés* la conveniencia de que en la tarde de dicho día se instalen en la Rambla, que es donde puede lucir mejor la procesión, sillas que, alquiladas á un precio módico, al propio tiempo que reportarían utilidades al municipio, impedirían la aglomeración de gente que asalta los puestos á su antojo, obstruyendo la vía pública.

A *cuatro mil seiscientas cincuenta y siete* asciende el total de vidas salvadas, desde su fundación, por la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos, por las que ha concedido *seis medallas de oro de premio, 298 de plata, 962 de bronce y 43,329 pesetas en metálico.*

El aspecto que ofrecerá la Plaza de Toros mañana en Barcelona será magnífico. Casi todas las señoras y señoritas que llenarán los palcos y las delanteras de grada, lucirán la clásica blanca mantilla, con gran regocijo de nuestras obreras de la costa de Levante, que años há vienen teniendo inertes é inútiles los palillos con que sus ágiles dedos saben elaborar encajes primorosos.

De desear es que la moda quede.

*** Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentín y C.a*, Banqueros y Expendeduria general de loteria en *Hamburgo*, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

CAJA **DE AHORROS DE GERONA.**—Ciudadanos 16 y Liebre 2.—Imposiciones al 5 por 100 anual desde 10 pesetas.—Idem al 3'50 por 100 desde una peseta. —Se admiten los lunes, jueves y sábados de 9 á 1 y los domingos de 10 á 12.

Para las devoluciones, los mismos días y horas.—Se facilitan gratis prospectos para los demás detalles.

SE VENDE **la casa** número 7 de la Plaza del Cármen, de esta ciudad.

Darán razón en la tienda de comidas y bebidas de **D. Narciso Oliveres.**—Calle del Peso de la Paja núm. 19 y Albareda 22.

CAFÉ NUEVO **DE LA RAMBLA.**

Concierto de piano todas las noches de 9 á 11 por el reputado profesor señor Soler.

EL AGUA DE AZAHAR Compuesta que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Carretera de Santa Eugenia, número 24.—Gerona.

EN LA Administración de este periodico se venden la **Teoria Musical** arreglada para los alumnos de Primero, Segundo, Tercero y Cuarto curso de solteo, al precio de **Pesetas 1'50** y la aplaudida sardana **Recorts** originales ambas producciones del maestro D. Juan Colomé Rius profesor de la Escuela Municipal de Musica de Barcelona.

IGNACIO PRUNEDA participa á sus numerosos parroquianos el traslado de su taller de ebanistería á la calle de la Forsa número 9, entresuelo.

CUCHILLERÍA
DE
Agustin Codina
13, Peso de la Paja, 13
—GERONA—
Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas. Venta al por mayor y menor. Se vacian navjas y toda clase de instrumentos cortantes.
GERONA

J. LLINÁS Y COMPAÑIA.—*Banqueros.*
16 CIUDADANOS—16

Dia 8 de Junio de 1895.
Cambios facilitados á la 1 de la tarde

Oro		
Centenes Alfonso.	10'23	*por 100*
Onzas..	10'88	» »
Centenes Isabelinos.	14'07	» »
Monedas 20 pesetas.	10'37	» »
Oro pequeño.	09'00	» »
Cupones		
Vencimiento próximo		
Billetes Hip. I. Cuba.	12'00	*beneficio.*
Exterior.	12'00	*idem*
Interior y Amortizable.	02'00	*daño*
Giros		
Francos 8 dias vista.	14'10	
Libras 30 dias vista.	28'80	

TEATRO PRINCIPAL

Función para mañana Sabado.
El drama en tres actos
LAS CLÁUS DE GIRONA.
La pieza
SENSE ARGUMENT.
A las 9 en punto

Función para mañana domingo
El drama en tres actos
EL CORDÓN SANITARIO
Ó LOS DOS SARGENTOS FRANCESES
La comedia bilingüe en dos actos
LA MALVASIA DE SITJES.
A las 9 en punto.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid. 8

Por disposición superior se instruyen sumarias contra los generales señores Arolas y Mariné por haber asistido como espectadores al meeting de unión revolucionaria celebrado el domingo por la noche en el teatro Principal de Valencia.

—La ponencia cuarta de la comisión de reforma arancelaria de Cuba y Puerto-Rico, que entiende en el arancel de exportación, se ha reunido, dictaminando después de alguna discusión.

Propone se supriman los derechos sobre los tabacos elaborados. Este acuerdo se tomó por unanimidad.

También propone la supresión de los derechos de carga sobre los azúcares, compensándose la baja que producirían ambas supresiones con un aumento en el arancel de importación.

—Se ha ordenado que esté prontamente listo para Cuba el cañonero «Marqués de Molins.»

—El general Primo de Ribera ha experimentado alguna mejoría, sin haber desaparecido aun la gravedad.

Imp. de EL CORREO DE GERONA.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE
SOCIETY OF THE UNITED STATES
(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)
LA COMPAÑÍA MAS SOLIDA Y PODEROSA
DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO
La que tiene mayor sobrante, más ingreso anual por primas y mayor cartera de seguros.

OFICINA Y DIRECCION GRAL. PARA ESPAÑA
(*Palacio de su propiedad,*)
MADRID: CALLE DE ALCALA Y SEVILLA
DELEGACION DE LA PROVINCIA
ENRIQUE DEPREZ, PLATERIA, 5, 2.º—Gerona.
Condiciones ventajosas á los agentes que trabajan con exito.

GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE MÚSICA
INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS
LOS MÁS ECONÓMICOS Y MEJOR SURTIDO EN SU CLASE
DEPOSITO ESPECIAL DE INSTRUMENTOS
DE BUFFET, LEFFEVRE, BESSON Y CURTOIS
Juan Ayné Fernando VIII, 51, 53 y Call 22.—BARCELONA
Sucursal en Tarragona Rambla de San Juau 46
Taller de reparaciones— PRECIOS ECONÓMICOS.

Pedro Garriga SUCESOR DE C. KUMLIN
SOCIEDAD EN COMANDITA
Representante de casas extranjeras
EN PAPELES DE TODAS CLASES, CARTONES Y PAPELES CHAROL Y FANTASÍA
Especialidad en papeles embalaje para paqueteria
ULTIMOS PRECIOS.—VENTA DIRECTAMENTE
PASAJE ESCUDILLERS, 7, *ENTRESUELO*
—Teléfono, 1429.—BARCELONA—

Invitación para participar á la próxima
GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000
Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 700,000
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	=	200000
1	=	100000
2	=	75000
1	=	70000
1	=	65000
1	=	60000
1	=	55000
2	=	50000
1	=	40000
3	=	20000
21	=	10000
56	=	5000
106	=	3000
231	=	2000
812	=	1000
1415	=	400
39755	=	155
15290	=	300, 200, 150, 134, 100, 98, 69, 42, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda publica del Estado contiene *115,000 billetes*, de los cuales *57,700* deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 57300 billetes gratuitos importa

MARCOS **11,730,795**

o sean aproximadamente
PESETAS 16,000,000.

La instalacion favorable de ésta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 57,700 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000. asciende en al tercera á 60,000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en la séptima clase podria en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta grán loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas a nuestra orden. giradas sobre Barcelona o Madrid, letras de cambio facil á cobrar, o en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: PESETAS 8'50.
1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: PESETAS 4'25

El précio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, enfin todos los pormenores se vera del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia a todo interesado la lista oficial de los numeros agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo gerantia del Estado. En caso que el contenido del prespecto no convendria á los interesados, los billetes podran devolvernos pero siempre antes del sorteo y el importe remitidonos sera restituido. Los pedidos deben remitirsenos directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

13 de JUNIO de 1895
VALENTÍN Y COMPAÑÍA
EXPENDIDURÍA GENERAL DE LOTERÍA
Hamburgo.
ALEMANIA

Para orientarse se envía, gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

---

APRENDIZ SE NECESITA UNO en esta imprenta